NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 453/2018

Asunción, 3 de octubre de 2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 19703/2018, ID 348524, LPN N° 1402/2018, a fin de puntualizar lo siguiente:

- Con relación a la primera observación, solicitamos la rectificación del valor total adjudicado, ajustando a 1.543.294.070 ₲, y el del ítem 97 de la Pestaña *Productos/Servicios* a 13.669.360 ₲, a efectos de la correspondencia con el monto consignado en los documentos que resuelven la contratación.

- En lo que respecta al segundo punto, señalamos que la elaboración de cada uno de los informes relativos a los requisitos legales, económicos y técnicos, la gestión de consultas a los oferentes, la atención concomitante de varios procedimientos licitatorios, así como, la dedicación de los miembros del Comité a las actividades propias de sus unidades, entre ellas, a los estudios y propuestas correspondientes al período previo al inicio de la temporada estival, constituyen las razones de la demora suscitada en el proceso de adjudicación.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Torales E.
Responsable UOC/ANDE